



**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

CIRCULAR CJCDMX-33/2019

**JUECES EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE PROCESO ESCRITO
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 33-40/2019**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de noviembre del año dos mil diecinueve; con toda atención hago de su conocimiento **que este órgano colegiado determinó reiterarles la obligación que tienen de brindar atención personal a las y los justiciables que así lo soliciten, en estricto apego y observancia a los principios que rigen la función judicial, previstos en el artículo 2 de la Ley Orgánica de este Poder Judicial, en pro de la tutela efectiva de los derechos humanos que son reconocidos a favor de los mismos.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2019

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



SECRETARIA GENERAL

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE